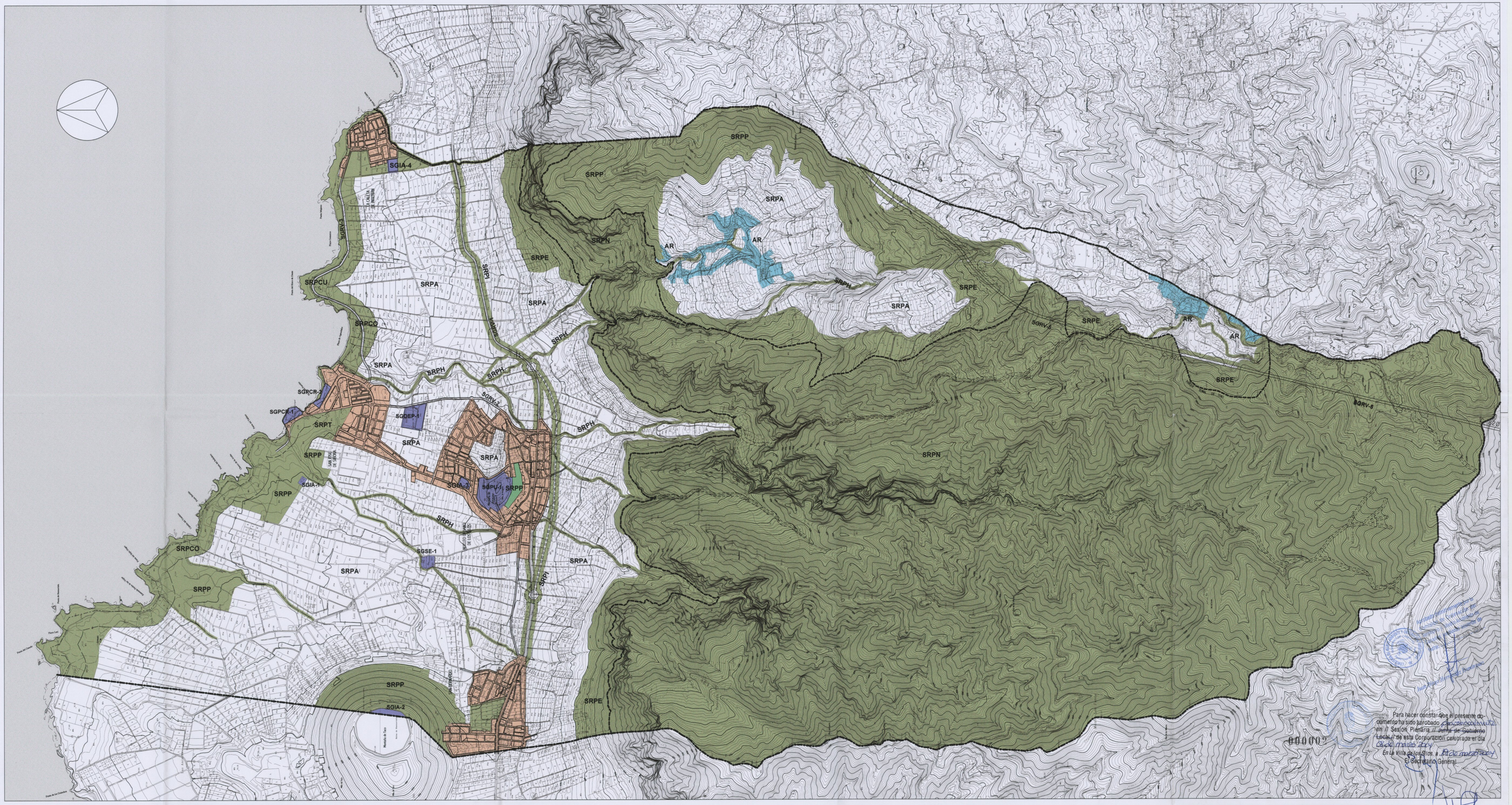

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado provisionalmente en // Sesión Plenaria // Junta de Gobierno Local // de esta Corporación celebrada el día 26 de marzo de 2004
En la Villa de Los Silos, a 26 de marzo de 2004
El Secretario General

PROTECCIÓN AMBIENTAL, HIDROLÓGICA, COSTERA Y DE INFRAESTRUCTURAS.

PROTECCIÓN AGRARIA

USO RESIDENCIAL GLOBAL

ASENTAMIENTOS RURALES

SISTEMAS GENERALES:

- SGPCR — PARQUE RECREATIVO CULTURAL
- SGDEP — PARQUE DEPORTIVO
- SGPU — PARQUE URBANO
- SGRV — RED VIARIA
- SGIA — INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO
- SGSE — SERVICIOS ESPECIALES (Cementerio)
- SGSP — ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIMITE DEL TERMINO MUNICIPAL

DELIMITACIÓN MARÍTIMO-TERRESTRE

DESLINDE PROBABLE

LÍMITE DE FRANJA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE AJUSTARÁN A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS.
SE TENDRÁ EN CUENTA LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 30 Y 44.6 EN RELACIÓN CON LAS SERVIDUMBRES DE TRÁNSITO, ACCESO AL MAR, ZONA DE INFLUENCIA E INSTALACIONES DE DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES Y COLECTORES PARALELOS A LA COSTA.
PARA LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN DOMINIO PUBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE Y EN ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, SE ESTARÁ A LO INDICADO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

PGOU - LOS SILOS

ADAPTACIÓN BÁSICA DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO AL DL-1/2000

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS SILOS

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL

PLANO:

ESTRUCTURA GENERAL Y USOS GLOBALES DEL SUELO

ESCALA: 1/ 10000

PLANO Nº: **ORD.0**

EGS006D2001
MARZO 2.003

EGS arquitectes, S.L.
c/ Ferrer de la Tallada, 11
08011 Barcelona, T.93